

Ciudadanía y democracia en la historia de México: 1810-2010 doscientos años en el camino

Edson Abraham Salvador Soto Espinosa

La construcción de la ciudadanía es un proceso que la sociedad occidental inició prácticamente desde el siglo XV, el camino ha sido largo y complicado pero se han ganado espacios que en aquellos años ni siquiera se consideraban posibles; por ejemplo, el sufragio universal que no fue, en aquellos momentos, parte de la discusión, o la participación activa de jóvenes y mujeres que sólo se logró después de complejas luchas. El debate teórico sobre los derechos de cada individuo ha enriquecido la reflexión, sin embargo, la sociedad, en respuesta a sus necesidades fundamentales, es quien ha impulsado definitivamente los cambios que hoy permiten la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el contexto de la democracia.

De Grecia al occidente construido.

Es innegable que las primeras reflexiones sobre la democracia se dieron en la antigua Grecia y perduraron parcialmente durante el Imperio Romano, sin embargo, el rumbo definitivo hacia la generalización de los derechos humanos y, por supuesto, los políticos, fue retomado hacia el fin de la Edad Media. Algunas de las teorías antimonárquicas en la Francia del siglo XVI ya perfilaban esta tendencia, misma que se puede ver reforzada en las reflexiones de Bodino, Hobbes, Locke e incluso en la utopía de Tomas Moro (Sabine, 1994). En definitiva, para todos es posible reconocer el despegue hacia los derechos políticos en el arribo de la razón ilustrada. Aunque parezca lejano, es indispensable, cuando menos, mencionar lo que ha significado el largo recorrido de la civilización occidental hacia la ciudadanía democrática que, aunque no ha alcanzado la plenitud, si es en la actualidad el paradigma predominante del ejercicio político.

La democracia es una idea que circuló hace más de dos mil años entre los griegos, específicamente los atenienses han sido objeto de estudio por sus profundas reflexiones sobre lo que debería ser la vida en ciudadanía, la ciudad, como ellos la definían «[...] era una comunidad en la que sus miembros habían de llevar una vida común armónica [...] sin discriminaciones basadas en el rango o la riqueza y en la que encontrasen canalización espontánea y feliz las capacidades de todos y cada uno de sus miembros» (Sabine, 1994: 39). Estas características, se dice, casi se vivieron bajo el gobierno de Pericles, ejemplo perenne para quienes se involucran en el ejercicio político. Armonía, equilibrio y justicia fueron sólo algunos

de los conceptos que implicaba vivir en democracia, pero el elemento fundamental siempre fue el ciudadano, pues sin su participación y preocupación activa por la vida pública, la felicidad social era imposible, el hombre bueno, decía Platón, tenía que ser un buen ciudadano, porque lo bueno para el hombre era lo bueno para la polis.

Roma, heredera cultural de Grecia, vivió también días de democracia, llegó a tener, como resultado de la presión del pueblo, instituciones de participación democrática que aligeraron el peso de la desigualdad que llegó a vivirse en la península itálica. Narra la historia que la plebe sintiéndose discriminada se retiró al monte Sacro y los patricios aceptaron, porque no podían darse el lujo de perderla, pues no hay gobierno sin pueblo, un tribunado para la protección de los plebeyos. Junto a la comitia tribuna y los concilia plebis, dichos tribunales le significaron al pueblo espacios de participación ciudadana. Un momento cumbre en la vida institucional democrática de Roma fue sin duda la llegada de los plebeyos al Senado en el año 366 a. n. e¹, con lo que se alcanzó el estatus de ciudadanía para esa clase social romana. La historia llevó a Roma por otros caminos, los triunfos militares permitieron la acumulación de poder en una sola persona y la república cedió su lugar al imperio, aunque el senado persistió y algunas prácticas democráticas también, lo cierto es que se avecinaban años complejos para la democracia latina (Rodríguez, 1997).

La Edad Media significó el establecimiento de regímenes autoritarios, la monarquía se consolidó como sistema político en prácticamente toda Europa, América vivía entonces, en el completo aislamiento, bajo regímenes teocrático-militares que difícilmente dejaron espacio para algo como la vida democrática. Hasta que llegó el Renacimiento, las ideas de la antigüedad grecorromana volvieron a revolucionar las mentalidades, y los temas de la democracia y las ciudades-estado regresaron al debate; tres siglos más y las ideas empezaron a dar frutos: Inglaterra, Norteamérica y por supuesto, Francia, vivieron turbulentos cambios impulsados por movimientos populares y burgueses que exigieron su espacio en el ejercicio del poder.

El descubrimiento de la sociedad activa, de la participación ciudadana en la construcción de realidades políticas, ocurrió de manera revolucionaria y contundente en el siglo XVIII, su precedente y origen fue la idea de la razón como guía de las actividades humanas. Ello representó un vuelco en el pensamiento humano; como no ocurría hace siglos, las posibilidades de desarrollo recaían en el propio ser humano y ya no en un mito o una idea religiosa. Con esa confianza, el ser humano reflexionó sobre su propia situación y reconoció la búsqueda del bienestar y la felicidad como metas fundamentales a alcanzar por medio de la ciudadanía.

¹ Antes de nuestra era

Progreso, ciencia, razón y felicidad fueron los conceptos que marcaron el rumbo de la discusión político-económica de los siglos XVIII y XIX, lo cual estuvo ligado al ascenso de una clase política conocida como burguesía, esta clase social, considerando que la desigualdad económica era la causa de su infelicidad y que dicha desigualdad estaba directamente relacionada con la inequidad política, encabezó una lucha contra los valores y la mentalidad estamental. La reforma protestante contribuyó sin duda al proceso, pues no se debe olvidar que el sustento de los privilegios en el sistema monárquico-feudal era el llamado derecho divino.

La idea de progreso, una vez instalada en las mentalidades colectivas sirvió de motor para una serie de cambios en lo político, ocurrió la consolidación del Estado y sus funciones. Ente supremo entre las comunidades, la conformación del concepto de Estado se encontró ligada a dos ideas fundamentales para los derechos políticos, por un lado, al derecho natural y por otro, a la idea de un contrato social. Mientras tanto, el contexto económico también fue elemento de presión. Las preocupaciones capitalistas, la búsqueda de bienestar y progreso, ya no a través de la apropiación de la tierra, sino mediante el intercambio comercial, impulsaron cambios de mentalidad hacia la apertura y la libertad, particularmente para hacer negocios. Capitalismo, tráfico comercial, transacciones bancarias y revolución industrial fueron el marco de cambio que acompañó a la idea de democracia.

El *iusnaturalismo*, como también se conoce a la idea del derecho natural, contiene como novedad, desde su aparición, la idea de que existen una serie de derechos inalienables del ser humano en un sentido individual. Idea vieja, también retomada de la antigüedad clásica cuando se llegó a sostener que la razón era «ley para todos los hombres, y no sólo para los sabios. «[...] *Que los hombres son iguales, aun después de tomar en cuenta las inevitables diferencias de rango, dotes naturales y riqueza: todos deben tener, por lo menos, aquel mínimo de derechos sin el cual es imposible la dignidad humana [...]*» (Sabine, 1994: 138).

La otra idea, la del contrato social, estableció que el Estado tiene como origen un pacto, mediante el cual se legitima el poder estatal a cambio de la conservación de una serie de derechos fundamentales para cada individuo de la sociedad. El poder civil deriva entonces, del derecho natural que cada individuo tiene a proteger su integridad y propiedad. Aunque es una ficción, lo esencial es que existe un acuerdo tácito entre los miembros de la comunidad, primero para constituirse como cuerpo político y luego para entender que existe una tendencia hacia el consentimiento unánime.

La idea de ciudadanía, sin la que perdería sentido el concepto democracia, aparece mediante el acuerdo de que «el soberano ha de proporcionar seguridad para garantizar un camino más fácil hacia la felicidad, [sin]

agobiar, y mucho menos tiranizar a los ciudadanos —que ya no súbditos-, ya que [por causa de tal agobio o tiranía] pierde automáticamente su razón de ser» (Román y Ferri, 2002: 12). A lo anterior se sumarán los conceptos de división de poderes, para evitar el autoritarismo, y el de liberalismo, que colocó a la libertad como condición sine qua non para la vida democrática.

La democracia llegaría al siglo XIX como el camino hacia la felicidad y en esencia conserva hasta nuestros días sus rasgos originarios:

La democracia es a la vez un ideal y un conjunto de instituciones y prácticas. En tanto ideal, expresa dos principios muy sencillos: primero, que los miembros de cualquier grupo o asociación deberían determinar y controlar sus reglas y políticas, por intermedio de deliberaciones acerca del interés común; segundo que al hacerlo deberían tratarse mutuamente, y ser tratados, como iguales (Beetham, 2006: 3).

La construcción de un México ciudadano

Este breve repaso por la evolución de las ideas de la democracia, nos conduce convenientemente al caso de México, a revisar la manera en la cual llegaron dichas ideas y sobre todo cómo se dio el proceso de ciudadanización. Dicho planteamiento nos remite a las prácticas políticas en los días novohispanos, como ya se dijo, los modelos políticos prehispánicos eran generalmente teocrático militares, la llegada de Cortés no significó gran cambio pues se trasladó a México la relación política feudal que imperaba en Europa, la transición fue de *tlatoani* a rey.

La dinámica política durante la colonia dejó pocos o nulos espacios a la actividad ciudadana, la relación entre el rey y sus vasallos se dio a través de un enorme sistema burocrático, los pocos derechos de que gozaba el siervo se diluían en complejas redes de corrupción por las que pasaban evidentemente intereses personales y de grupos de poder. La legitimidad, prestigio y obediencia que en teoría eran el sustento de la relación entre autoridades y gobernados se desvirtuaron en la práctica mediante abusos y componendas.

La corona hispana se consolidó en México desde el siglo XVI, cuando la etapa de conquista y descubrimiento prácticamente había terminado, la posibilidad de conformar nuevos señoríos finalizó cuando la corona se estableció como única titular de las decisiones de gobierno. Dichas decisiones centrales de gobierno llegarían al inmenso territorio americano a través de un complejo sistema que incluía virreyes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y tenientes que competían en la práctica con encomenderos, eclesiásticos y cualquiera con poder en los territorios novohispanos.

Durante el siglo XVI se entró a un debate teórico sobre el carácter de los territorios americanos, algunos autores como Francisco de Vitoria y Bartolomé de las casas apoyaron la idea de que las tierras americanas al estar constituidas como reinos, al descubrirlas, deberían permanecer independientes pero unidas a la Corona de Castilla, los que se opusieron, Solórzano Pereyra por ejemplo, sostuvieron que la Corona había accedido a dichos reinos incorporándolos y convirtiéndolos en una extensión territorial del mismo. Este debate no es menor pues colocó un océano entre la autoridad y los gobernados, complicando aun más la relación de poder entre ellos.

La relación se dio entonces a través de una jerarquía encabezada por el rey y el consejo de indias, institución esta última organizada como colegio para la llevar la legislación, administración y justicia en América como última instancia. Por supuesto que no existía democracia en la selección de estos y otros puestos, siempre era el rey quien designaba en persona a todos los altos funcionarios y estos a los menores.

En América las funciones del rey las replicaba el virrey, se acompañaba de una Real audiencia que ejercía el poder judicial. En los distritos gobernaban alcaldes y corregidores ejerciendo de autoridad y justicia; y en entidades más pequeñas como villas, pueblos de indios y ciudades de españoles se encontraban los cabildos. Al aparato político siempre le hizo sombra el aparato eclesiástico, arzobispos, obispos, prelados, párrocos y vicarios, todos ejercían poder en sus esferas de influencia compitiendo con las autoridades políticas.

La búsqueda de la felicidad, cómo se plantearía en el siglo de las luces, o la solución a los problemas inmediatos, era resuelta a través, como ya se dijo, de la figura señor-vasallo, el rey, como señor soberano, protegía a sus vasallos. Cuando había casos graves sobre vida o propiedades de las personas, la fórmula legal subrayaba la condición de vasallos del rey para invocar protección y solución a sus demandas. Es importante tener esto presente, pues se puede observar aquí la incipiente adquisición de derechos ciudadanos frente a las autoridades, aunque hay que reconocer que es una relación paternalista. Dicha relación y la condición mencionada de adquisición de derechos se observa claramente en la condición que adquirieron los indígenas mexicanos a quienes el sistema protegía y amparaba con peculiaridad, aunque en la realidad no siempre funcionara así.

El acceso a las decisiones políticas estaba obstaculizado por el propio sistema, pues el soberano tomaba todas las decisiones, sin embargo, sirve reconocer un par de espacios en los que momentáneamente el poder se colocó en manos de individuos de la comunidad. El cabildo era uno de esos espacios, en ciudades y villas los vecinos podían llegar a jugar un papel importante. Ahí se pueden observar rasgos de una protocidadanía,

pues al cabildo podía acceder cualquier vecino, es cierto que eventualmente fue un puesto al que se accedía por poder económico, pero se puede observar en algunos documentos la convocatoria abierta a juntas vecinales donde se podían tomar decisiones sobre problemas inmediatos sin esperar la intervención de otras autoridades (AGENL).

El sistema empezó a mostrar señales de crisis debido al enorme territorio que debía administrar y sobre todo debido a la corrupción que lo carcomió prácticamente en todos los niveles, la venta de oficios y puestos dio lugar a una encarnizada lucha de intereses y los puestos que no llegaron a ponerse en venta como los de virrey y fiscal se vieron indirectamente afectados por presiones y alianzas que conducían sus decisiones.

Con estos antecedentes y la llegada de ideas y noticias relacionadas con la ilustración, los habitantes de Nueva España fueron observando que el camino hacia la satisfacción de sus necesidades se encontraba obstaculizado por los intereses y grupos de poder que impedían la relación entre sus demandas y quien podía resolverlas, luego entonces, el poder del rey no permeaba hasta sus vasallos y quienes decidían en lo inmediato respondían sólo a sus propios intereses. La solución de los problemas, la búsqueda de la felicidad, debía encontrarse de otra manera, ya no por vía paternalista sino por medio de la acción.

La ruta que existía para la satisfacción y solución de demandas se vio obstruida por la corrupción y las disputas por el poder, el cambio de familia reinante no encontró solución y la experiencia internacional apuntaba hacia el fin del antiguo régimen. Sólo fue cuestión de tiempo que coincidieran las ideas ilustradas, las noticias de rebelión en las colonias norteamericanas y en Francia, la caída de Fernando VII y la falta de solución a necesidades tan básicas como la alimentación, para que los súbditos mexicanos empezaran a dejar de serlo.

Hacia 1810 se abrió uno de los primeros capítulos escritos por el espíritu ciudadano de los mexicanos, la madrugada del 16 de septiembre de 1810 los pobladores de la villa de Dolores decidieron resolver ellos mismos sus necesidades, participar de aquello que hasta entonces era sólo de los gobernantes, recordemos lo que dicen Florescano y Menegus sobre el orden político en la colonia:

La sociedad y el orden político están regidos por las leyes naturales [...] esta sociedad jerarquizada contiene en su seno, por su propia naturaleza, desigualdades e imperfecciones [...]

Las desigualdades [...] suponen que cada persona acepta la situación [...] el juez supremo de la sociedad es el monarca... (A.A.V.V, 2000: 367).

Esta dinámica terminó no sólo debido a las Reformas Borbónicas sino también a la conciencia que venía conformándose entre los criollos, mestizos e indígenas y que les permitió defender lo que consideraban justo y propio. La Universidad en México, símbolo del pensamiento independiente, que inició sus funciones en 1553, para 1810 había dado al país una generación de protociudadanos.

Algunos de esos protociudadanos, ansiosos por ejercer, se encontraban hacia 1810 en el ayuntamiento de la ciudad de México, al conocerse la noticia de la ausencia de Fernando VII en el trono español propusieron al virrey José de Iturrigaray, el 5 de agosto, que se convocara a una junta de ciudadanos que gobernara en tanto se diera el regreso del rey. Las ideas revolucionarias se hicieron presentes: cuando el rey no puede gobernar, la soberanía regresa a la nación; es la idea del pacto social, el individuo siempre ha tenido el poder, pero lo ha cedido al monarca, en caso de ser necesario dicho poder regresa al ciudadano.

Pero esos incipientes ciudadanos se encontraban prácticamente en todas las instituciones novohispanas, también en la iglesia. Miguel Hidalgo es uno de ellos, descrito por algunos como hombre fuerte, lector de libros prohibidos, reformador económico y antiguo rector universitario (Young, 2006: 24), fue quien despertó a los pobladores para luchar por su bienestar, pues creer que el pensamiento ilustrado anidaba en la mente de todos los mexicanos es una utopía. Es evidente que el movimiento popular que sustenta el proceso de independencia, al menos en sus dos primeras etapas, es consciente sobre todo de sus necesidades inmediatas y la necesidad de tomar las riendas para su solución, pero carente de un ideario político sólido. Nos dice mucho el hecho de que la primera batalla importante fue la toma de la Alhondiga de Granaditas en Guanajuato, los primeros insurgentes no buscaban a los españoles que se escondían tras las gruesas puertas, ni iban tras el poder que ostentan, buscaban el grano que ahí habían acaparado. Cuando los causes de la ley no fueron suficientes para resolver las problemáticas del pueblo, este tomó por la fuerza los medios para resolverla.

Pero las ideas ilustradas ayudaron, siguieron vivas y se hicieron presentes en la Constitución de Cádiz, en su elaboración participaron ciudadanos mexicanos, incluso dicha asamblea se constituyó como representante del pueblo y aunque se puede debatir el alcance limitado que dicha representación tenía, significa un paso importantísimo hacia un gobierno con tintes democráticos. Guridi y Alcocer, uno de los diputados mexicanos en dicha asamblea, alzó la voz para subrayar que la autoridad debía basarse en la voluntad general del pueblo, junto a él, otros diputados americanos defendieron los derechos ciudadanos para indios, negros y castas, además de exigir la supresión de la esclavitud. (A.A.V.V, 2000: 512)

La constitución de Apatzingan que resultó del congreso de Chilpancingo al auspicio y liderazgo de José María Morelos, retomó el ideal

liberal de Cádiz y con representación y aprobación ciudadana subrayó que «la soberanía reside originalmente en el pueblo y su ejercicio de en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por ciudadanos». Una nueva nación se conformaba poniendo a los ciudadanos por delante.

Aunque el proceso de independencia que terminó en 1821 no logró grandes cambios en la estructura social del país, al menos permitió el avance hacia las tradiciones republicana y democrática. Después del gracioso imperio de Iturbide se estableció la República Mexicana, con base en la constitución de 1824 de influencia gaditana y norteamericana. Aunque protegió los derechos de igualdad, seguridad y libertad de expresión, el fuero militar y eclesiástico mantuvieron la sombra de desigualdad sobre el país. A pesar de esto, es importante destacar que desde los ayuntamientos se mantuvo la elección popular y una estructura electoral.

El pueblo regresó a sus casas, luego de las batallas independentistas, por una mezcla de desdén, cansancio y la necesidad de continuar con su vida al ver que el cambio no llegaba, parecían resignados a no vivir para observar los resultados de su lucha. La sociedad siguió dividida y la posibilidad de una mejor vida era más una esperanza que una posibilidad, de cada 10 mexicanos 2 eran criollos blancos, 2 mestizos y 6 indígenas, la riqueza seguía concentrada en el escalafón más alto.

Los problemas, internos y externos, se sucedieron en un desfile que duró casi la mitad del siglo, entre imperio y república ganó la república, entre centralismo y federalismo no fue tan sencilla la decisión. La constitución de 1824, antes mencionada, fue de carácter federal, nació con el ímpetu que aun se sentía por haber conseguido la independencia. La vida política era compleja por los problemas que enfrentaba el país, a la inestabilidad económica se le sumaba la falta de reconocimiento internacional y la desarticulación de la economía, comienzo del profundo endeudamiento del país. A falta de partidos los ciudadanos se agruparon en torno a las logias masónicas, la logia escocesa agrupó a los centralistas y la yorkina a los federalistas. Los cambios entre las facciones eran constantes, generaban incertidumbre e impedían el avance hacia los acuerdos.

Luego de la ampliación de la ciudadanía que significó el voto universal establecido por la constitución de 1824, en el ámbito electoral hubo una restricción importante, preocupados por la falta de acuerdos en el país, a partir de 1830 se limitó el ejercicio ciudadano a los hombres de propiedad, asumiendo que dichos propietarios estaban mejor educados y por lo tanto más preparados para decidir por el país, la demagogia, decían, no se apoderaría así de las elecciones. Ello no solucionó los cambios en el tipo de gobierno, ni trajo estabilidad al país, durante el siglo XIX el promedio de gobierno presidencial rondó el año y medio, ello contando la dictadura de Santa Anna.

En 1835 se convocó a un nuevo congreso, algunos centralistas estaban convencidos que el origen del problema estaba en la constitución, que nuevas leyes sacarían al país de la crisis. Con ello en mente, se elaboraron las llamadas «Siete Leyes» que establecían un gobierno liberal aunque centralista, con división de poderes y una presidencia sometida al congreso.

En lo electoral las Siete Leyes mantuvieron la representación ciudadana pero no modificaron en lo sustancial las limitaciones que se venían estableciendo para el acceso a las elecciones, un censo limitaba la cantidad de votantes, por lo que el ejercicio ciudadano se mantuvo aun inalcanzable para la mayoría del pueblo. Este conjunto de leyes solo estuvieron vigentes entre 1837 y 1841, ni siquiera Anastasio Bustamante que gobernó en ese tiempo estaba convencido de la efectividad de esta legislación.

Lo que anunció el intento de reconquista de Isidro Barradas en 1829 se confirmó, la inestabilidad colocaba al país como una presa fácil y atractiva para las potencias imperialistas. Texas se perdió en 1836, Francia invadió en 1838, Estados Unidos se quedó con la mitad del territorio hacia 1848 y la guerra civil que se perfilaba entre liberales y conservadores desde 1854 concluyó con una segunda invasión francesa y un monarca extranjero gobernando el país.

Las Siete Leyes y el centralismo sufrieron un duro golpe con la independencia de Texas, pues uno de los argumentos era que el centralismo impedía el progreso de los estados, los texanos reclamaron el regreso a la constitución de 1824 y aunque existe la sospecha de que la decisión de separarse del país ya estaba tomada sin importar si se regresaba a la legislación del 24, las leyes centralistas quedaron totalmente desprestigiadas. En 1842 tuvo lugar un nuevo congreso constituyente que dio origen a las Bases Orgánicas de 1843.

Aunque el congreso de 1842 favorecía al federalismo, Santa Anna, que una vez más gobernaba al país, se opuso y dejó el gobierno a Nicolás Bravo quien disolvió el congreso y nombró a una junta legislativa para la elaboración de las Bases Orgánicas, aunque menos, seguían siendo leyes centralistas. Sin grandes cambios legales en el ámbito democrático, la ciudadanía eran sólo los letrados y el pueblo seguía de observador, sin embargo, había una realidad evidente, sin congreso, ni siquiera los propietarios tenían representatividad, el grito de «constitución y congreso» apareció ya en 1844 anunciando nuevos cambios. (A.A.V.V, 2000: 542)

La vuelta a la constitución de 1824 fue resultado de la inminente ocupación norteamericana en 1847, que avanzaba imparable desde el nordeste y por el golfo. Los estadounidenses permitieron elecciones en las regiones ocupadas y un nuevo congreso expresó «por voluntad de los mexicanos» el reconocimiento al tratado Guadalupe Hidalgo. Uno de los

capítulos más lamentables en la historia del país se cerraba sin dar voz a los más afectados, como siempre, el pueblo, despojado de ciudadanía y ahora de la mitad del territorio.

Los mexicanos que iniciaron en 1810 la lucha por la independencia no habían visto cambios positivos sino tropiezos y derrotas, hacia mediados de siglo en algunos ranchos y pueblos pequeños prácticamente seguía viviéndose al mismo ritmo que durante la colonia. El desorden provocado por la inestabilidad de los primeros años de vida independiente, dio lugar a un vacío de poder, los ciudadanos al no sentirse representados en el gobierno vivían su vida en lo inmediato. La idealización de bandoleros y la impopularidad del ejército fueron señales inequívocas de una crisis de los valores ciudadanos y muestra de que los mexicanos que habían perdido la fe en las instituciones.

La historia siguió y con una guerra en ciernes entre conservadores y liberales regresó Santa Anna a la presidencia, con apoyo de los conservadores abolió el sistema federal y «todo cuanto se llamara elección popular» (A.A.V.V, 2000: 587). Dicha regresión antidemocrática representó una de las últimas afrentas que acabarían con la tolerancia hacia la dictadura de quien se hacía llamar «su alteza serenísima». La revolución de Ayutla en 1854 abrió la puerta al enfrentamiento definitivo entre liberales y conservadores pero también a una nueva constitución de carácter liberal.

La constitución de 1857 representó el primer esbozo de lo que sería un México verdaderamente independiente, libre, soberano e igualitario. Los privilegios que mantenían el equilibrio social colonial fueron atacados por las leyes liberales que culminaron en la constitución de 1857, libertad de trabajo, garantías individuales y reparto de tierras fueron pasos importantes hacia la ciudadanización del pueblo mexicano.

La reacción conservadora, temerosa de la igualdad ciudadana a la que conducía la constitución de 1857 fue tal, que desató una larga guerra civil que culminó con el gobierno absolutista de Maximiliano de Habsburgo. Del enfrentamiento liberal-conservador entre 1858 y 1861 el país salió fuertemente debilitado, por lo que el mismo año en que acababan las hostilidades se suspendió el pago de la deuda internacional; Inglaterra, España y Francia amenazaron con invadir, pero sólo esta última lo cumplió, después de tres años se instaló Maximiliano en junio de 1864 y gobernó por tres años. Aunque ejerció un gobierno liberal que le hizo perder el apoyo de los conservadores, fueron años en los que nuevamente el pueblo se vio marginado de las decisiones que determinaban el rumbo del país.

La restauración de la libertad y la soberanía se dio en junio de 1867, dos hechos internacionales ayudaron: la guerra de Prusia atrajo a los soldados franceses de regreso a su tierra y el fin de la guerra civil norteamericana permitió a Washington defender nuevamente su esfera

de influencia y ejercer presión para la retirada de Francia. Al interior los conservadores le retiraron el apoyo a Maximiliano y Juárez con el incansable ejército liberal logró finalmente el triunfo.

La recuperación de los derechos ciudadanos comenzó el 22 de septiembre de 1867, cuando se llevaron a cabo elecciones, aunque el pueblo no acudió en masa a votar, cuestión que era de esperarse ante tantos años de inestabilidad política. Juárez se reeligió para presidente y se abrió una tregua de 10 años en los que reinó cierta normalidad ciudadana, hay que señalar es cierto, que el gobierno no era de aun de las mayorías pues un puñado de letrados eran quienes decidían el rumbo del país. La historiografía nos conduce a pensar que por buenas intenciones no quedaba, pero el pueblo seguía sin poder ejercer plenamente sus derechos.

El triunfo definitivo sobre el Segundo Imperio arrojó nuevos héroes nacionales, uno de ellos, Porfirio Díaz, se consolidó de a poco como una figura de poder, escuchando sin duda a Gabino Barreda cuando proclamaba que el camino del país debía ser el de libertad, orden y progreso. Se opuso al gobierno de Juárez en 1872 y al de Lerdo de Tejada en 1876, con esta última revuelta llegó al poder y le quitó el elemento libertad a la ruta planteada por Barreda, gobernó tras una farsa democrática reeligiéndose constantemente entre 1884 y 1910.

El país alcanzó cierto progreso económico bajo el Porfiriato, la debilidad ante el mundo ya no era tal y al interior los rurales habían puesto orden en los caminos y veredas del país. El ferrocarril trazó nuestra dependencia de Estados Unidos pero permitió el desarrollo de un mercado interno y una primera fase industrializadora, prácticamente hizo aparecer al norte. Sin embargo, los aspectos positivos se hicieron a costa de los negativos; pobreza, despojo, abusos y represión.

Los mexicanos vieron como, durante el Porfiriato, la constitución de 1857 se fue diluyendo en acuerdos, concertaciones y alianzas con los vestigios del conservadurismo. Iglesia, ejército y aristocracia gobernaron de la mano durante más de 30 años. La inversión extranjera fue tratada también con privilegios, un reporte pormenorizado de la economía era enviado puntualmente por el mismísimo ministro Enrique C. Creel, advirtiendo con anticipación a los industriales nortños, sobre el panorama financiero nacional.

Sobra decir que la situación acabó, una vez más, con la paciencia del pueblo mexicano, las exigencias de apertura democrática, derechos laborales y reparto de tierras fueron la esencia de la Revolución de 1910. Tardo menos de un año derribar a Díaz pero diez en regresar al orden constitucional. La constitución de 1917 dio sustento legal al estado surgido de las exigencias revolucionarias, retomó el espíritu liberal de la constitución de 1857 pues mantuvo las garantías individuales y los derechos ciudadanos para todos, la novedad fue el espíritu social que se le incorporó.

Los artículos 3º, 27, 123 y 130 trataron de evitar en la constitución de 1917 los errores de las anteriores, se observó claramente que los problemas del país tenían como trasfondo la falta de ciudadanía y la falta de responsabilidad individual frente al rumbo del país; para resolverlo, parecía quedar claro, no bastaba la república, ni las elecciones, los derechos o las garantías individuales, para una verdadera ciudadanización era necesaria la igualdad educativa, económica, laboral y judicial: escuela gratuita y laica, acceso a los recursos naturales del país, derechos laborales, separación iglesia estado y fin de los privilegios, fueron pasos que la revolución de 1910 impulsó y plasmó en las leyes que de dicho movimiento social emanaron (Aguilar, 1989).

Para corregir los errores que dejó el levantamiento armado de 1910 el proceso de ciudadanización avanzó lento o estuvo ausente por momentos, la conformación de un partido que aglutinara a las fuerzas revolucionarias tomó forma para superar la infancia del país en los asuntos democráticos, los levantamientos se sucedieron uno tras otro y la defensa de los privilegios eclesiásticos desató una guerra religiosa, la cristera entre 1926 y 1929 que enfrentó a iglesia y estado. El PNR-PRM-PRI con prácticas poco democráticas dio tiempo a la consolidación del estado, un tiempo que no había logrado tener desde la declaración de independencia, excepto quizá, bajo la dictadura porfirista.

Las fluctuaciones democráticas llevaron al poder a presidentes de todo tipo y estilo, los resortes de la maquinaria amortiguaron las exigencias ciudadanas con concesiones, avances y retrocesos hasta que nuevamente se acabó la paciencia. El movimiento estudiantil de 1968 era sólo una más, quizá la mayor, de muchas movilizaciones ciudadanas que exigían cambios. Ferrocarrileros, enfermeras y médicos eran algunos de los grupos que se manifestaban contra un sistema que los venía dejando fuera, nuevamente, en la dirección del país.

Los años posrevolucionarios sentaron las bases del crecimiento demográfico y económico en México, dieron lugar a lo que se conoció como el milagro mexicano, crecimiento acelerado que resultó del modelo de sustitución de importaciones que impulsó la industrialización y de la coyuntura que se presentó por la segunda guerra mundial. La riqueza llegó al país casi como había llegado la ciudadanía y la democracia, por sorpresa, se dijo entonces que se administraría y repartiría poco a poco pero 1968, 1982 y 1988 fueron prueba de que dicho reparto no había ocurrido como se esperaba.

Particularmente 1968 y 1988 fueron dos momentos en los que el proceso de ciudadanización de los mexicanos avanzó hacia la mayoría de edad. La movilización estudiantil exigió democracia, apertura política, libertad de expresión, fin de la corrupción y espacios para el ejercicio de

los derechos ciudadanos, la magnitud y alcance del movimiento despertó a la sociedad mexicana a una realidad que era urgente aceptar, los derechos ciudadanos estaban en la constitución pero había que hacerlos valer, los ciudadanos mexicanos mostraron la cara.

1988 y 2006 fueron momentos fundamentales hacia la ciudadanía del país. En 1988 ante la sospecha de fraude electoral, una movilización masiva defendió el sufragio, con la idea de que no habría ciudadano si no se respetara su derecho al voto y a la decisión ahí expresada, se ejerció una presión importante sobre las instituciones políticas y electorales del país. Dicha presión tuvo efectos en los años posteriores, pues la ciudadanía de los órganos electorales inició con la aprobación en julio de 1990 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la creación del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral (Medina, 1995: 8).

El año 2006 fue otro año difícil en el proceso de democratización del país, más allá de las dudas que generó la elección, se hizo evidente la conciencia que existe en la actualidad entre los mexicanos con respecto a sus derechos políticos, la idea de que el rumbo del país lo determina el voto y la participación ciudadana, es perfectamente clara para la mayoría de los mexicanos.

Lo que la historia nos enseña

Primero. Como se señaló al inicio, las ideas de democracia y ciudadanía aunque tienen su origen en la Edad Antigua en Grecia, han recorrido e incidido en toda la historia de occidente, en la medida que América ha sido integrada al mundo occidental, México ha participado en la consolidación de las estructuras e instituciones democráticas y ciudadanas. La democracia y ciudadanía de México no es un proceso terminado, todos debemos cuidar su consolidación.

Segundo. En ausencia de felicidad, en el sentido liberal del término, los ciudadanos buscan soluciones. 1810, 1854, 1910 y 1968 son ejemplos de cómo los mexicanos al no existir o no funcionar las vías democráticas buscan salidas menos convencionales, con excepción de 1968 las ocasiones anteriores, si bien pertenecen a épocas y circunstancias pasadas, hubo levantamientos armados de por medio. Ni México, ni el mundo, necesitan más levantamientos armados, las revoluciones deben ser de conciencia y pacíficas, hay que atender a la historia para que no se repita la violencia.

Tercero. Las constituciones de 1824, 1857 y 1917 muestran avances respecto a su antecedente en términos de ciudadanía y democracia pero el hecho de que existan las leyes no ha significado que se apliquen en la realidad. Es responsabilidad de todos vigilar su eficaz cumplimiento.

Cuarto. Al auspicio de legislaciones democráticas y ciudadanizadoras han gobernado regímenes de todo tipo, la farsa democrática sostuvo al Porfiriato y los años de mayor autoritarismo y corrupción del siglo XX pos-revolucionario. La democracia y la participación ciudadana no se limitan sólo a las elecciones, la vigilancia de quienes gobiernan y ejercen cargos públicos debe ser constante, es una responsabilidad de cada mexicano.

Quinto. 1988 y 2006 nos enseñan que no basta con instituciones sólidas si no se ganan la confianza de los electores, si no hay transparencia y cuentas claras, el electorado, tomando en cuenta la difícil historia de la democracia en el país, desarrolla dudas que no benefician en nada a la vida institucional del país, el ejercicio presidencial en los años posteriores a dichas elecciones cuestionadas demuestra que la legitimidad es fundamental y si no se gana por vías democráticas, redundará en detrimento de todo el país.

Sexto. Después de doscientos años los avances en el ejercicio de la ciudadanía y la democracia son muchos, hoy existen instituciones electorales y democráticas sólidas. Como nunca, se tiene muy claro que la solución de los problemas debe transcurrir por la vía institucional, aunque falta avanzar en temas como la transparencia y la democratización de los medios de comunicación, se puede decir que se avanza firmemente por la vía de la democracia.

Séptimo. A la esclavitud frente a España, se luchó por la independencia en 1810, a la esclavitud frente a la dictadura y los privilegios se peleó en 1854, 1857 y 1910, a la esclavitud de la corrupción y en defensa de los derechos sociales se levantó el pueblo en 1910 y 1968, contra la esclavitud de la opacidad y la violación de los derechos electorales se alzó la voz en 1988 y 2006, 2010 debe ser el inicio de una nueva revolución y una nueva independencia, debe ser el inicio de la lucha contra la esclavitud de la pobreza y la ignorancia, una batalla por la defensa de los derechos ciudadanos, debe haber un levantamiento de conciencia, un despertar ciudadano. El camino por la libertad no es un camino acabado, cada ciudadano debe ser consciente de la historia del país para valorar la libertad que hoy respiramos, pero sobre todo para soñar con la libertad que juntos seguiremos construyendo.

REFERENCIAS

- A.A.V.V. (2000). *Historia general de México*. México: Colegio de México.
- Aguilar Camín, H. (1989). *A la sombra de la Revolución Mexicana*. México: Cal y Arena.
- Archivo General del Estado de Nuevo León, Correspondencia de Alcaldes primeros de Doctor Arroyo, Caja 2.
- Archivo histórico privado J. F. Brithingham
- Beetham, D. (2006). *El Parlamento y la democracia en el siglo veintiuno*. Ginebra: Unión Interparlamentaria.
- Medina, Luis.(1995). *Hacia el nuevo Estado. México. 1920-1994*. México: FCE.
- Rodríguez Adrados, Francisco. (1997). *Historia de la democracia*. Madrid: Temas de hoy.
- Román, Paloma y Jaime Ferri Eds. (2002). *Los movimientos sociales*. Madrid: Consejo de la Juventud de España.
- Sabine, George. (1994). *Historia de la teoría política*. México: FCE.
- Young, Eric Van. (2006). *La otra rebelión*. México: FCE.